



**FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA
HOGARES BAMBI BOGOTA**
Reunión Miembros de Asamblea Extraordinaria Bogotá
Abril 28, 2023

ACTA No. 019

El día 28 de abril de 2023 a las 12h de manera virtual, de conformidad con el decreto 398 de 2020, se llevó a cabo la Reunión de Miembros de Asamblea Extraordinaria de Bogotá.

A la reunión asistieron los siguientes miembros de Asamblea: Antonio Puerto, Natalia Cucalón, Hilda Burger como miembros benefactores.

Miembros del equipo de la Fundación: directora general: Cristina Serna, y Representante Legal: Mabel Arandía.

El Orden del Día fue el siguiente:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Elección Presidente y Secretario de la Asamblea
4. Autorización compensación de beneficio neto gravado con pérdidas fiscales de los años anteriores.

Se verifica el quórum, el cual permite llevar a cabo la reunión, anunciando que se encontraban presentes los miembros fundadores y adherentes. En consecuencia, se confirma la existencia de quórum deliberativo y decisorio.

Una vez leído y aprobado el orden del día por parte de los miembros, se procede a nombrar presidente a Natalia Cucalón y secretaria a Cristina Serna.

En el punto 4, Mabel Arandía presenta a la Asamblea la Conciliación Fiscal correspondiente al año gravable 2022. En esta se evidencia una diferencia entre el resultado fiscal y el contable por valor de \$ 86.415.000 que redundaría en un beneficio neto o excedente gravado para el año gravable 2022.

Mabel Arandía explica que la porción del beneficio neto o excedente correspondiente a esta diferencia no podrá ser reinvertida, por lo que se somete a aprobación la posibilidad de compensar el beneficio neto gravado con pérdidas fiscales de años anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.26 del Decreto 1625 de 2016.

Explica que en la declaración del impuesto sobre la renta del año gravable 2021 (reglón 73) la Fundación determinó una pérdida de \$ 80.259.000.

La compensación de la pérdida del año gravable 2021 contra el beneficio neto o excedente gravado del año gravable 2022, generaría una reducción del beneficio neto o excedente del año gravable 2022 y, como consecuencia, una disminución en el impuesto sobre la renta a pagar.

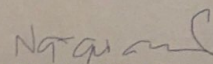
Mabel Arandía recuerda que, de conformidad con la aprobación de la Asamblea Ordinaria del 28 de marzo de 2023, la Fundación reinvertirá \$ 20.698.504 durante el 2023 en el desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación para la protección integral de la primera infancia como quedó expresado en el acta de Asamblea No. 18.

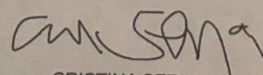
De acuerdo a lo anterior Mabel Arandía solicita a los miembros presentes autorización como lo expresa el artículo 1.2.1.5.1.26 del DUR 1625 para compensar las pérdidas de los periodos anteriores en la declaración de renta del año gravable 2022.

La Asamblea General decidió, con el voto afirmativo del 100% de los Miembros presentes en la reunión, aprobar esta compensación de pérdidas.

No habiendo más temas, siendo las 13,00h se da por finalizada la presente reunión y se nombra una comisión para la elaboración del acta, la cual es leída y aprobada.

Para constancia se firma por:


NATALIA CUCALON
Presidente


CRISTINA SERNA
Secretaria